



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte 5 - 28049MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 60/2021

COSTA DE ALMERÍA CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES SENIOR Y SUPER SENIOR MASCULINO GOLF ALMERIMAR. 16-18 de diciembre 2021

En relación con la prueba del epígrafe (Campeonato Nacional Individual de España de Profesionales Senior y Super Senior Masculino), y por lo que se refiere al año 2021, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** GOLF ALMERIMAR
Plaza de la Pirámide 4
04711 Almerimar
Almería
Tel: 950 607 936
Web: www.golfalmerimar.com
- FECHAS:** Martes 14 de diciembre: Día oficial de entrenamiento.
Miércoles 15 de diciembre: Pro-am.
Jueves 16 – sábado 18 de diciembre: Prueba.
- REGLAMENTO:** Adjunto en páginas 4 y 5.
- ENTRENAMIENTO:** El martes 14 de diciembre será el día oficial de entrenamiento. Se deberán reservar horas de salida a través de la oficina del club. Teléfono: 950 607 936

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección **“Inscripciones online /Entries online”** del menú vertical de la derecha (2). La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña (1). Si ya está registrado, accederá pulsando el botón “entrar”.

Para cualquier duda contactar con: ctp@rfegolf.es.

El cierre de inscripción será a las 23:59h del miércoles 1 de diciembre de 2021.

El listado de participantes será publicado en la web de la RFEG (www.rfegolf.es) el jueves 2 de diciembre. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Nota: Es responsabilidad **exclusiva** del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS PARTICIPANTES:

El Campeonato se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID19 detalladas en el Protocolo de la prueba.

BAJAS: Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf: ctp@rfegolf.es antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Además, estará obligado a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

REGISTRO: Los jugadores participantes en el Campeonato deberán registrarse en persona o telefónicamente en la oficina del torneo antes de las 14:00 horas del martes día 14 de diciembre. De no hacerlo, el Comité de la Prueba podrá sustituir al jugador por el que corresponda de la lista de espera.

PAGO INSCRIPCIÓN: Los jugadores participantes abonarán 75€ de derechos de inscripción en la recepción del club tras el registro en la oficina de torneo.

ACREDITACIONES: Además del registro en el club, la RFEG exigirá **a cada participante y a un único acompañante** (que podrá ejercer las tareas de Caddy) y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO, antes de las 14:00 horas del martes 14 de diciembre, para entregar al Comité de la Prueba el Certificado de Vacunación con la pauta completa o un resultado negativo de test de antígenos (a coste del jugador/acompañante) en las últimas 24 horas y la Declaración Responsable que figura en esta circular, debidamente cumplimentados en todos sus apartados y firmados. Quien incumpla este requisito, no podrá participar. **NO SE REALIZARÁN TESTS EN EL CLUB.**

CADDIES: **PERMITIDOS.**

PRO-AM: El miércoles 15 de diciembre se celebrará un Pro-Am que jugarán un mínimo de 18 equipos. Los jugadores profesionales participantes deberán estar inscritos en la prueba. Entrarán los jugadores con categoría del Senior Tour y 3 invitados por la organización, el resto hasta completar el número de jugadores profesionales necesario saldrán de la clasificación final del Campeonato de España de Profesionales Senior y Super Senior 2020.

(Los jugadores profesionales estarán obligados a competir en el Pro-Am, en caso de no competir, serán desposeídos del premio en metálico del torneo).

CUARTO DE PALOS: Los competidores podrán dejar sus palos en el cuarto de palos del club. Estarán disponibles carros manuales gratuitos. Habrà un número limitado de carros eléctricos para alquilar a 10€/día. Al no disponer de suficientes para todos los participantes se ruega hacer reserva previa a través del club.

COMIDAS:

Todos los jugadores participantes estarán invitados al almuerzo desde el jueves 16 al sábado 18 de diciembre.

ALOJAMIENTO:**AR GOLF ALMERIMAR 5* (en el propio campo de golf)**

Avenida de Almerimar s/n

04711 El Ejido, Almería

Tel: 950 49 70 50

Email: golfalmerimar@arhoteles.com

Web: www.hotelgolfalmerimar.com

TARIFAS DEL 13 AL 18 DE DICIEMBRE:

-Habitación doble uso individual AD: 90€

-Habitación doble AD: 102€

Precios por habitación y noche IVA incluido.

La gran mayoría de las habitaciones dobles están equipadas con cama "King Size" de 2x2. Disponen de un número muy reducido de habitaciones "twin" con dos camas.

Identificarse como participantes en el Costa de Almería Campeonato de España de Profesionales Senior Masculino.

SE REQUIERE RESERVA ANTES DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2021.

Madrid, 21 de octubre de 2021



El Secretario General
Juan Guerrero-Burgos Pereiro

REGLAMENTO

COSTA DE ALMERÍA CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES SENIOR Y SUPER SENIOR MASCULINO

Participantes: Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores profesionales Senior y Super Senior* con nacionalidad española de sexo masculino, con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf.

El número máximo de participantes será de 84, incluidos un máximo de tres amateurs en categoría senior invitados por la RFEG. Se reservan 21 plazas para la categoría Super Senior y 63 plazas para la categoría Senior. En caso de no cubrirse las plazas en la categoría Super Senior se aumentarán las plazas en la categoría Senior.

De exceder el número de inscritos al número máximo de participantes en las categorías citadas anteriormente, el orden de entrada será el siguiente:

Categoría Senior:

- Los Campeones del torneo en las ediciones de los últimos 10 años siempre y cuando estén inscritos en la prueba.
- Los clasificados entre los 10 primeros y empatados en la última edición, siempre y cuando estén inscritos en la prueba y no clasificados de otro modo.
- 6 jugadores profesionales invitados por la RFEG.
- 3 jugadores amateurs invitados por la RFEG.
- Jugadores inscritos en la prueba que hayan participado durante su carrera deportiva en un mínimo de 15 torneos del European Tour.
- Jugadores inscritos en la prueba que hayan participado durante su carrera deportiva en un mínimo de 15 torneos del Champions Tour o European Senior Tour.
- Jugadores inscritos en la prueba que hayan participado durante su carrera deportiva en un mínimo de 25 torneos del Challenge Tour.
- Jugadores inscritos en la prueba con tarjeta del Champions Tour o European Senior Tour en la actual temporada.
- Jugadores inscritos en la prueba por estricto orden de ganancias en el Orden de Mérito Español en los últimos 10 años.
- Jugadores inscritos en la prueba por estricto orden de clasificación de la edición anterior.

Categoría Super Senior:

- Los Campeones del torneo en las ediciones de los últimos 5 años siempre y cuando estén inscritos en la prueba.
- Los clasificados entre los 5 primeros y empatados en la última edición, siempre y cuando estén inscritos en la prueba y no clasificados de otro modo.
- 3 jugadores profesionales invitados por la RFEG.
- Jugadores inscritos en la prueba que hayan participado durante su carrera deportiva en un mínimo de 15 torneos del European Tour.
- Jugadores inscritos en la prueba que hayan participado durante su carrera deportiva en un mínimo de 15 torneos del Champions Tour o European Senior Tour.
- Jugadores inscritos en la prueba que hayan participado durante su carrera deportiva en un mínimo de 25 torneos del Challenge Tour.
- Jugadores inscritos en la prueba con tarjeta del Champions Tour o European Senior Tour en la actual temporada.
- Jugadores inscritos en la prueba por estricto orden de ganancias en el Orden de Mérito Español en los últimos 10 años.

- Jugadores inscritos en la prueba por estricto orden de clasificación de la edición anterior.

El resto de participantes inscritos en la prueba y no incluidos en alguno de los puntos anteriores, se ordenarán por sorteo.

Deberán iniciar la prueba un mínimo de 6 participantes en cada categoría, en caso contrario, se cancelará la competición en dicha categoría.

*Se consideran Senior aquellos jugadores profesionales que hayan cumplido los 50 años antes del inicio de la competición y Super Senior 65 años antes del inicio de la competición.

Categorías: Senior (50 a 64 años), Super Senior (65 años en adelante). Los jugadores de 65 años en adelante deberán indicar en la categoría que desean participar.

Buggies: estarán permitidos para aquellos jugadores que participen en la competición Super Senior abonando su precio al club.

Forma de Juego: El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke Play en tres vueltas consecutivas de 18 hoyos cada día sin corte.

Inscripciones: La inscripción se cerrará en la fecha que indique la Circular correspondiente al año de celebración de la prueba y deberá realizarse a través de la web www.rfegolf.es. Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato.

Orden y Horario de Salidas: El comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas.

Barras de salida: Categoría Senior y Categoría Super Senior (adelantadas).

Desempate: En caso de empate para el primer puesto tanto en la categoría Senior como en la Super Senior, se jugará un play-off por los hoyos que designe de antemano el Comité. En caso de no ser designados por el Comité, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada. El resto de los puestos serán clasificados "ex-aequo".

Comité de la prueba: El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

Premios en metálico:

Categoría Senior: 60.000€.

Categoría Súper Senior: 15.000€.

Entrega de premios: Los tres primeros jugadores (y empatados) deberán estar presentes en la entrega de premios del campeonato.

Modificación del Reglamento: El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PROFESIONALES SENIOR Y SUPER SENIOR MASCULINO 2021

Sr./Sra. mayor de edad y con DNI. con número de teléfono..... domiciliado en en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor con licencia federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

Que me comprometo a informar al equipo de la RFEG presente en la concentración, de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, del hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables de la RFEG.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el Campeonato de España de Profesionales Senior y Super Senior de España Masculino 2021, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En, el..... de de.20.....

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.

Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD : lopd@rfegolf.es

Finalidad del tratamiento: Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

NORMATIVA DE DESARROLLO COMPETICIÓN OFICIAL DE LA RFEF Medidas de Protección frente a la COVID19

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PROFESIONALES SENIOR Y SUPER SENIOR MASCULINO 2021

NORMAS GENERALES:

1. Cada miembro del equipo organizador de la RFEF en el torneo presentará su certificado de vacunación Covid19 con la pauta completa o un resultado negativo de test de antígenos en las últimas 24 horas a la llegada al Club.
2. Todos los participantes y acompañantes presentarán su certificado de vacunación Covid19 con la pauta completa o un resultado negativo de test de antígenos (a coste del jugador/acompañante) en las últimas 24 horas al registro en el Club. Un resultado positivo del jugador o acompañante llevará implícito la no aceptación en el torneo. NO SE REALIZARÁN TEST EN EL CLUB.
3. El número de participantes será de 84 jugadores.
4. El número de acompañantes por jugador se limita a 1 (que tendrá que ser el mismo durante toda la competición) para evitar aglomeraciones y facilitar el desarrollo de la prueba en condiciones seguras para todos. En el momento del registro, a cada acompañante se le entregará una pulsera acreditativa. El acompañante se considera contacto estrecho del jugador que lo acredite; lo que le ocurra al acompañante, afectará al jugador vinculado a él. Dicho acompañante podrá ejercer las tareas de Caddy.
5. Se recomienda encarecidamente reducir el número de contactos estrechos en todo momento a 2 personas. Establecer una burbuja de contactos se considera lo más eficaz para reducir contagios y facilitar la trazabilidad.
6. Los jugadores y su acompañante también deberán entregar en la oficina del torneo, antes de acceder a utilizar las instalaciones del club, la **Declaración Oficial** debidamente cumplimentada y firmada. Se ruega traer los documentos cumplimentados listos para entregar.
7. En el caso de que un jugador o acompañante acreditado comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, el jugador será aislado, derivado al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según normativa vigente.
8. Se tomará diariamente la temperatura y en caso de que ésta supere los 37,5 °C, el participante tendrá que abandonar la instalación.
9. La organización colocará dispensadores de hidrogel desinfectante en lugares estratégicos para garantizar la seguridad de los jugadores.
10. Las reglas locales y las reglas locales permanentes de la RFEF, así como las posiciones de bandera, se publicarán en web y el tablón de anuncios del torneo para evitar distribuirlos en el tee.
11. Se colocarán carteles recordatorios (distanciamiento social, mascarillas en todo momento salvo en las comidas y durante la práctica deportiva, lavado de manos, etc..) en lugares estratégicos.

DURANTE LA COMPETICIÓN

1. La recogida de resultados dispondrá de un juego de mamparas para garantizar la seguridad sanitaria en el "Recording Area".
2. Se permitirán los dispositivos medidores láser. También estarán disponibles libros de medidas del campo a coste del jugador.
3. Se permite quitar las banderas de los hoyos. Se recomienda que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
4. Se permite el uso de rastrillos en los bunkers. Se recomienda que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
5. El aforo de las áreas de práctica será limitado para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia social.

Las normas establecidas en la actualidad en materia de seguridad sanitaria podrán variar en cualquier momento según lo estipulado por las Administraciones responsables a tal efecto.

El incumplimiento de estas normas supondrá vulnerar la Regla 1. 2 y, por tanto:

1. Primera infracción: Advertencia.
2. Segunda infracción: Descalificación y abandono inmediato de las instalaciones.

[ENLACE A PROTOCOLO CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES](#)